



Actualización en la emisión de SOAT

Nuevo flujo a partir del 01 de julio de 2026

Con el objetivo de seguir brindándote un servicio más ágil y especializado, queremos informarte una actualización importante en el flujo de emisión SOAT.



El nuevo flujo entrará en vigencia a partir del 01 de julio de 2026.



1. Emisión de SOAT con tarifa regular

1

Se deberá orientar al cliente a la autogestión a través del **E-commerce de Corredores**:



E-commerce SOAT

2

En caso de inconvenientes con el E-commerce:



El cliente deberá canalizar la solicitud a través de su corredor.



El corredor deberá enviar la solicitud a **EmisionRapida@pacifico.com.pe**, adjuntando el pago correspondiente, de acuerdo con el tarifario SOAT de corredores.



¿Cómo realizar el pago?

El pago deberá realizarse a través del BCP, siguiendo la siguiente ruta:

Pago de servicios > Pacífico Seguros > 22 SOAT Corredores, indicando el **RUC del corredor**.



2. Emisión de SOAT con tarifa negociada

1

Las solicitudes deberán ser canalizadas directamente por el corredor al siguiente buzón:



EmisionRapida@pacifico.com.pe

2

La emisión se realizará:



Sin pago, si el cliente cuenta con condición **a crédito** en el tarifario negociado.



Con pago previo, en caso no tenga esta condición de crédito.

Consideraciones importantes:



Todas las solicitudes derivadas a **Emisión Rápida** serán atendidas bajo sus condiciones operativas vigentes.

Tiempo de atención:



8 horas hábiles



Agradecemos tu apoyo en la adopción de este nuevo flujo, el cual busca optimizar la experiencia de emisión para nuestros clientes.

Quedamos atentos ante cualquier consulta.



Actualización en la emisión de SOAT

Nuevo flujo a partir del 01 de julio de 2026

Con el objetivo de seguir brindándote un servicio más ágil y especializado, queremos informarte una actualización importante en el flujo de emisión SOAT.



El nuevo flujo entrará en vigencia a partir del 01 de julio de 2026.



1. Emisión de SOAT con tarifa regular

1

Se deberá orientar al cliente a la autogestión a través del **E-commerce de Corredores**:



E-commerce SOAT

2

En caso de inconvenientes con el E-commerce:



El cliente deberá canalizar la solicitud a través de su corredor.



El corredor deberá enviar la solicitud a **EmisionRapida@pacifico.com.pe**, adjuntando el pago correspondiente, de acuerdo con el tarifario SOAT de corredores.



¿Cómo realizar el pago?

El pago deberá realizarse a través del BCP, siguiendo la siguiente ruta:

Pago de servicios > Pacífico Seguros > 22 SOAT Corredores, indicando el **RUC del corredor**.



2. Emisión de SOAT con tarifa negociada

1

Las solicitudes deberán ser canalizadas directamente por el corredor al siguiente buzón:



EmisionRapida@pacifico.com.pe

2

La emisión se realizará:



Sin pago, si el cliente cuenta con condición **a crédito** en el tarifario negociado.



Con pago previo, en caso no tenga esta condición de crédito.

Consideraciones importantes:



Todas las solicitudes derivadas a **Emisión Rápida** serán atendidas bajo sus condiciones operativas vigentes.

Tiempo de atención:



8 horas hábiles



Agradecemos tu apoyo en la adopción de este nuevo flujo, el cual busca optimizar la experiencia de emisión para nuestros clientes.

Quedamos atentos ante cualquier consulta.